

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**



**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO-DOS MIL DOCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad a las nueve horas del día viernes veinte de enero de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejeras de esta institución, **JOSÉ HUMBERTO MORALES, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ HUGO GRANADINO, MARIO ANTONIO RUIZ Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**; presente también el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC. El Presidente del Consejo informó que las consejeras Carmen Yolanda Rodríguez y Sandra Geraldine Huezo presentaron sus excusas para no asistir a esta sesión por tener que atender asuntos urgentes de carácter profesional que requieren de su presencia personal. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **AUTORIZACIÓN DE INGRESO EXTRAORDINARIO DE ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO SIETE DEL NIVEL BÁSICO.** 2. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE INFORME ANUAL DOS MIL ONCE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** 3. **TERNA DE CANDIDATOS QUE APLICAN AL CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES PARA OPTAR A LA PLAZA DE PROFESOR.** 4. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **AUTORIZACIÓN DE INGRESO EXTRAORDINARIO DE ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO SIETE DEL NIVEL BÁSICO.** Se dio a conocer la solicitud remitida por la [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, la cual señala que algunos alumnos y alumnas de la promoción ciento siete del nivel básico, quienes ingresaron en las fechas nueve y diez de enero de dos mil doce, se han retirado de la institución por diferentes causas. Por ello, requiere que este ente colegiado autorice la incorporación a la referida promoción, de veintidós aspirantes que se encuentran en la reserva de las convocatorias ciento diecinueve y ciento veinte del nivel básico, mismos que superaron satisfactoriamente su proceso de selección y ya han sido verificados por la UVEA y que únicamente habría que contactarlos para comprobar su disponibilidad de ingresar. Considerando

De conformidad a lo establecido en los arts. 6 literal a), 19 literal d), 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace constar que en razón de que en el presente documento contiene en su versión original datos personales, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han surrimido los datos personales

que dentro de las proyecciones ordinarias de la División de Estudios se programó que el número de alumnos y alumnas que conformarían la relacionada promoción, sería igual o mayor a cuatrocientos y luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** autorizar el ingreso extraordinario de veintidós aspirantes pertenecientes a las convocatorias ciento diecinueve y ciento veinte del nivel básico, para que sean incorporados inmediatamente a la promoción ciento siete. Para ello, la División de Estudios a través de la unidad correspondiente, deberá convocarlos a partir de esta fecha para que se presenten en el transcurso de la semana entrante. **2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE INFORME ANUAL DOS MIL ONCE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** El Secretario General presentó la propuesta de estructura del informe anual dos mil once, el cual en cumplimiento del artículo doce literal h) de la Ley Orgánica de esta Academia, será remitido al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública. Siendo ésta: 1. Introducción. 2. Actividades Realizadas a) Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad. b) Proceso de Convocatoria y Selección. c) Aprobación de planes de estudio y graduaciones. d) Plan de capacitación de actualización y especialidades de la PNC para el año dos mil doce. e) Función normativa y de contraloría. f) Revisión de casos, periodo dos mil once. 3. Fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la ANSP y la PNC. 4. Equidad de género. 5. Gestión efectiva y transparente de los recursos. 6. Proyecciones. El Consejo Académico consideró que se debe incorporar como primer punto un apartado de antecedentes, tal cual se hizo en el informe del año dos mil diez y para evitar que sea redundante en su contenido, hacer referencia únicamente a la firma de los Acuerdos de Paz, como el origen de la ANSP; agregaron que es importante destacar las actividades más relevantes realizadas durante los últimos dos años y medio; tales como políticas implementadas, ejes transversales, formación en filosofía de policía comunitaria, los nuevos cursos de especialidades en investigación del delito, entre otras. Opinaron que además se debe incluir las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual del Consejo Académico; el tema relacionado a la participación mayoritaria de las mujeres; agregando cuadros comparativos en relación a gestiones anteriores. Dentro del apartado de las actividades realizadas, específicamente los procesos de convocatoria y selección; cambiar por ingreso a la ANSP. En relación al Plan de Capacitación de Actualización y Especialidades de la PNC para el año dos mil doce, se debe incluir detalladamente lo presentado por el Inspector Jefe [REDACTED] haciendo énfasis a cada uno de sus rubros. También se debe de incluir el número de personas graduadas en el detalle de los cursos de formación. En relación al tema sobre el fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la ANSP y la PNC, es necesario hacer énfasis en la participación proactiva que brinda en las sesiones del Consejo Académico el Comisionado [REDACTED], representante del Director General de la PNC; así como también funcionarios de la ANSP-PNC en las reuniones del Tribunal de Ingresos y Ascensos, entre otras. Además se debe hacer mención de los proyectos que se ejecutan con el apoyo de la cooperación internacional. Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** aprobar la propuesta de estructura del informe anual dos mil once, con las recomendaciones indicadas por este ente colegiado. **3. TERNA DE CANDIDATOS QUE APLICAN AL**

De conformidad a lo establecido en los art. 6 literal a), 19 literal d), 24 y 30 de la Ley de Acceso a la información Pública, se hace constar que en razón de que el presente documento contiene en su versión original datos personales, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimidos los datos personales





Gm

De conformidad a lo establecido en los art. 6 literal a), 19 literal d), 24 y 30 de la Ley de Acceso a la información Pública, se hace constar que en razón de que el presente documento contiene en su versión original datos personales, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimidos los datos personales

**CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES PARA OPTAR A LA PLAZA DE PROFESOR.** Se dio a conocer la terna de candidatos propuesta por la Jefa de la División de Estudios, según los resultados obtenidos por el personal que aplicó al concurso de oposición por antecedentes para optar a la plaza de profesor. Dicha terna está integrada por [REDACTED], quien actualmente se desempeña como docente del área de formación humanística, con plaza de profesor II; [REDACTED] asignada a la Unidad de Régimen Interno como seguridad de instalaciones y [REDACTED] con funciones de Jefe de la Subdivisión de Administración Académica y plaza de técnico administrativo I, clase seis. Señala en el informe que de la prueba de conocimiento realizada se obtuvieron las siguientes calificaciones: 1. [REDACTED]: diez punto cero (10.0); 2. [REDACTED]: siete punto cero (7.0); 3. [REDACTED]: seis punto cinco (6.5). El Consejo Académico consideró que por tratarse de una plaza de profesor cuyo salario es superior al establecido para la plaza de Profesor II y Profesor I, deberían ser incorporados a participar en el concurso dichos profesores, en ese sentido sería conveniente revisar la directriz aprobada para tal efecto por este ente colegiado, ya sea para continuar con el proceso de contratación, para reformarla o para declarar desierto el concurso. Luego del análisis y deliberación, previo a emitir un dictamen definitivo el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Director General instruir a la Jefa de la División de Estudios para que elabore y remita para el próximo viernes, un informe detallando el número de personas que participaron desde el inicio en el concurso de oposición por antecedentes y quiénes fueron superando las diferentes pruebas hasta la selección de la terna presentada en esta oportunidad a este Consejo. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Acto de conmemoración de la firma de los Acuerdos de Paz "El Mozote".** Informó que el día lunes dieciséis de enero del presente año, asistió a dicho evento en el caserío El Mozote, departamento de Morazán. Señaló de acertado y esperanzador el discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, así como las decisiones, instrucciones y medidas de reparación anunciadas. Lo calificó como un acto de gallardía, puesto que anticipaba que iba a ser objeto de ataques, descalificaciones y burlas, propinados por personajes e individuos que rechazan las palabras y decisiones del mandatario en esta materia. Consideró que el señor Presidente merece el agradecimiento y respaldo de todo el pueblo, ya que él apoya y procura el reconocimiento, justicia y reparación para las víctimas, a quienes se les ha negado sistemáticamente el acceso a la justicia y de igual manera se ha permitido glorificar y convertir en héroes a los criminales de guerra y genocidas. **4.2 Visita del Ministro de Justicia y Seguridad Pública.** Informó que el día jueves veintiséis de los corrientes a las diez horas se tiene programada la visita del señor [REDACTED] en las instalaciones de la sede Comalapa; se tiene programado realizar un recorrido y a la vez saludará a los participantes del Curso de Intervención Antipandillas y personal docente. **4.3 Cooperación internacional.** Informó que fue contactado por la señora [REDACTED], con quien posteriormente se sostuvo una reunión en la ANSP en la que se le presentaron varias ideas y perfiles de proyectos

de apoyo y fortalecimiento de la función formativa policial a cargo de la ANSP. Manifestó el Director General que la señora [REDACTED] dio el visto bueno a seis de los perfiles de proyectos que le fueron presentado y sus versiones acabadas se le enviarán a más tardar el lunes entrante. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Dr. José Humberto Morales

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. José Hugo Granadino

Ing. Mario Antonio Ruiz

Dr. Oscar Antonio Fernández

Cmsdo. Rolando Elías Julián Beloso